



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 23 de septiembre 2024.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional del **Dr. Rafael MARQUES**, del laboratorio de Nanotecnología Aplicado a Saúde e Producao Animal de Embrapa Gado de leite, (BRASIL), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía del Dr. Rafael MARQUES (ID: 12154937), se titula "Diseño y caracterización de vesículas formadas con antibióticos para su empleo en veterinaria", enmarcado dentro del proyecto binacional "Estrategias basadas en nanotecnología para promover el uso racional de antibióticos en ganadería en el cono sur"; a realizarse entre el 20 de septiembre y 18 de octubre de 2024, bajo la dirección del Dr. Cristian LÉPORI en el Departamento de Química.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional del Director de Laboratorio Humberto de Mello Brandao, la nota del Director de la pasantía y el aval del Director del Departamento de Química, Dr. Gustavo Morales.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía del **Dr. Rafael MARQUES (ID: 12154937)**, a realizarse entre el 20 de septiembre y 18 de octubre de 2024, bajo la dirección del Dr. Cristian LÉPORI, en el Departamento de Química de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:326/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 07:58:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_326_Pasantia Rafael MARQUES Septiembre-Octubre 2024docx [0d4d18]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.